

VISTOS:

DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

DECRETO:

- 
- 1.- **CONCEDASE ASIGNACION ESPECIAL MUNICIPAL**, al Señor **LUIS RODRIGO CASTILLO FLORES**, RUT N° 13.746.404-7, Encargado de Terrero Ap. Conductor, Movilización del Área de Recursos Operativos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por cumplir funciones de supervisión en trabajos de reparaciones que se realizan en la Escuela Frontera, de la localidad de las Ramadas de Tulahuén, Escuela Nueva Esperanza de Pejerreyes, de la localidad de Pejerreyes, Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria y en otros establecimientos educacionales de la Comuna de Monte Patria, durante el mes de marzo de 2014.
 - 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva por el mes de marzo de 2014.
 - 3.- La Asignación Especial Municipal asciende a la suma de \$750.000.-, imponible, tributable.
 - 4.- La Asignación Especial Municipal se cancelará en el mes de abril de 2014.
 - 5.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE

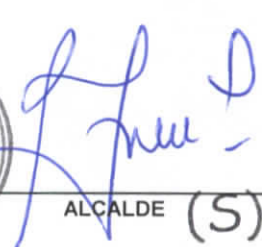


SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta.



ALCALDE (S)

